I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 1287 año 2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	José Hernán Mera Tosne
3. C.C o Nit	76,333,205

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	01/07/2020
Fecha de inicio:	02/07/2020
Fecha de terminación:	31/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
Adición contractual	1	13 días	19/12/2020	31/12/2020

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 22,775,237
7. Valor Adición (es)	$ 1,636,544
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 24,411,781

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$3,954,981	Pago No 7.	$
Pago No 2.	$4,091,360	Pago No 8.	$
Pago No 3.	$4,091,360	Pago No 9.	$

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 4.	$4,091,360	Pago No 10.	$
Pago No 5.	$4,091,360	Pago No 11.	$
Pago No 6.	$	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 20,320,421
11. Saldo a Pagar	$ 4,091,360
12. Valor Total Pagado	$ 24,411,781
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	Como parte del proceso inicial en el marco del cumplimiento de las obligaciones contractuales, se destaca el proceso de alistamiento y revisión de documentación sobre la política de Reincorporación desde la cual se logra reconocer las acciones encaminadas hacia el rol de facilitador en la implementación de actividades de atención en el marco de la nueva ruta de reincorporación contenida en la Resolución 4309 de diciembre 24 de 2019 con ello se establecen los criterios de acompañamiento y gestión con la población para lo que viene corrido del año 2020 y en el marco de la emergencia de salud provocada por el COVID 19 en el país se determinó continuar bajo las directrices de atención virtual y/o telefónica. En este sentido se realizó la distribución de la población de acuerdo a las dinámicas de acompañamiento y

	fidelización obtenidas del proceso andado ante lo cual se siguieron los criterios de asignación planteados en los lineamientos operativos explicitados en el CONPES 3931 el cual fija los criterios de la política, en esta medida fue asignada una parcialidad de la población del municipio de Caldono con un total inicial de 108 PR residentes en los Resguardos Indígenas de San Lorenzo, Pueblo Nuevo, Pioya y el AETCR Santa Rosa y San Antonio con los cuales se adelantó un ejercicio de acompañamiento de atención desde canales virtuales apelando a espacios de dialogo y contextualización individual y colectiva de su proceso de reincorporación en lo que va recorrido de la implementación de la política y de la transición de la ruta contenida en la Resolución 4309. Los ejercicios de atención derivaron en la apuesta por mantener comunicación respecto del componente de salud como eje transversal debido a la emergencia de salud, con ello se establecieron compromisos de ambas partes en cuanto a comunicar posibles cuadros gripales que pudiesen estar relacionados con casos COVID por lo cual se estableció un protocolo de seguimiento a través del aplicativo ARPA. En esta medida se logró hacer seguimiento a tres casos en lo corrido del periodo contractual con el balance que ninguno de estos se relacionó con COVID. El ejercicio de atención inicialmente se efectuó bajo la concertación de los encuentros con los líderes en territorio evidenciando mediante registro de actividades en plataforma SIR destacando con ello cambios en los códigos de atención, pues la entrada en vigencia de la Resolución 4309 condujo a reestructurar los códigos de acuerdo a los siete componentes contemplados en la ruta. Así mismo, el condicionamiento de la asignación mensual coloco de plano un aumento en la periodicidad de las atenciones dando paso a una nueva dinámica desde lo virtual contando con un inicial de 113 PR asignados de los cuales 5 contaban con alertas de seguridad por lo que 108 fueron atendidos en los periodos de julio y agosto respectivamente. Los

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	cambios constantes generaron inquietudes en la población inicialmente, sin embrago, poco a poco conocieron la importancia de la estrategia destacando la atención periódica de la población la cual ha venido mostrando su compromiso con la asistencia a las actividades de atención virtual. Los espacios de atención en Caldono se realizaron bajo la concertación de encuentros destacando la creación de estrategias de comunicación con la población bajo el apoyo de los líderes del colectivo quienes orientan a la mayoría y mantienen cohesionado el grupo, además un factor esencial alude a la relación de confianza que se gestó desde el principio con la población fidelizada permitiendo continuar con los compromisos pactados anteriormente llegando a la consolidación de una población atendida en promedio de 70 PR ya que para el mes de septiembre fueron asignados PR al profesional que ingreso en el rol de Facilitador I. En cuento a filiación a salud afiliados a la EPS AIC en un 81% que equivale a 57 personas, Nueva EPS 14% que equivale a 10 PR Asmet Salud con un 3% equivalente a 2 PR, y Mallamas EPS 1% con 1 PR La población está compuesta al cierre por 57 hombres y 13 mujeres los cuales cuentan con los beneficios de asignación mensual en su totalidad y afiliación a Colpensiones en un 77% correspondiente a 54 PR y 22% correspondiente a 16 PR pendiente de trámite de afiliación Las acciones de acompañamiento en este periodo contractual se realizaron de modo virtual ajustando la atención a la actual emergencia de salud ocasionada por el COVID-19 cuya énfasis de atención estuvo inicialmente centrado en temas de salud y de apoyo y contención en la prevención del contagio de la población, con la implementación de esta metodología virtual se evidencio un aumento en la atención y la búsqueda de herramientas y estrategias de atención con las cuales se logró potenciar espacios de confianza y seguimiento constante a los posibles casos de salud,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	la atención además busco potenciar relaciones institucionales con actores del territorio buscando la vinculación de la política de reincorporación y reintegración en la agenda de gobierno del municipio de Caldono, este ejercicio de incidencia política estuvo direccionado desde nivel central y apoyado desde des la oficina de corresponsabilidad del GT cuyo resultado no fue al 100% lo esperado se avanzó en hacer visible los procesos de la entidad y hacer posible mejores relaciones interinstitucionales en el territorio buscando la articulación en los planes operativos En cuanto a los espacios de formación complementaria en áreas relacionadas con los temas productivos que se vienen agenciando desde la Cooperativa se vieron afectados por la pandemia, no obstante, algunos temas formativos avanzaron de modo virtual con pequeños grupos resaltando el valor que estas iniciativas aportan exponencialmente hacia la motivación de la población en continuar desarrollando nuevos escenarios formativos en aras de adquirir herramientas para el manejo de sus unidades productivas en su mayoría colectivas. Durante el periodo de julio a diciembre se mantuvo un promedio de 70 PR asignados con una fluctuación variable entre 2 y 3 Personas que no asisten a las actividades de atención, no obstante, se cierra la vigencia contractual con una asignación de 70 PR de los cuales 1 no reporta asistencias hace tres periodos.
Actividad No 2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los	Para el cumplimiento y desarrollo de esta actividad se tomó como referente los canales de comunicación establecidos con los líderes del AETCR Los Monos y en especial de la población dispersa del municipio de Caldono que reside en los Resguardos de Pioya y Pueblo Nuevo. En el marco de los espacios de atención y la continuidad del ejercicio de acompañamiento como empalme de las acciones desarrolladas por la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

procesos y lineamientos de la ARN.	profesional que antecede el acompañamiento fue determinado por nivel central los lineamientos de atención virtual con lo cual se permitió continuar atendiendo la población haciendo énfasis en la prevención del contagio por COVID socializando piezas comunicativas en concordancia con los protocolos de atención expuestos en la caja de herramientas como el documento guía para las acciones de atención a las PR, es de mencionar que el ejercicio de comunicación se realizó desde los canales más efectivos utilizando la llamada telefónica como el canal que facilita mejor el contacto con las PR, así se logra adelantar un ejercicio que desde el mes de julio comprendió optimizar los espacios de comunicación a través del cual se atiende un promedio de 5 PR diarios abordando diversas temáticas sustentadas bajo los códigos de la ruta de reincorporación, de igual modo se continuo en haciendo énfasis en aspectos formativos tanto de FA como de FPT alentando a la continuidad desde lo virtual, no obstante, algunas de estas actividades se vieron obstaculizadas por las falta de cobertura comunicativa en los territorios de residencia de la población matriculada. Por otro lado, es de enunciar que la emergencia sanitaria, si bien no permitió hacer presencia en el municipio, el ejercicio de comunicación incidió en el incremento significativo de atenciones por periodo contando con cifras de atención de un 99% de atenciones lo que en cifras para el GT es muy benéfico ya que se mantiene la población fidelizada. Para este periodo se cierra con una atención muy cercana al 100% de la población asignada solo con un déficit de 2 PR que no cuentan con comunicación durante dos periodos. Las actividades comprendieron la gestión en cuanto a necesidades en algunos casos de forma individual y otros en encuentros grupales todo ello con el objetivo de dejar constancia mes a mes mediante registro en plataforma SIR, la mayoría fueron concertados mediante comunicación telefónica estableciendo estrategias de difusión de la información para contar con al menos un mínimo de dos asistencias

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	por PR en esta medida la confianza que se ha logrado establecer con el colectivo FARC en territorio ha determinado en gran medida el éxito de lo que lleva la implementación de la política de Reincorporación destacando avances en aspectos formativos como formaciones SENA desde lo cual se han vinculado 3 PR, en cuanto a Formación académica desde el programa de Arando la Educación se vincularon 5 PR cuyo espacio fue desarrollado de manera virtual en lo que va corrido del año, no obstante se postularon 39 PR para el Programa de Tejiendo de Saberes que se espera cubrir la población dispersa.
Actividad No 3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. .	La dinámica de acompañamiento ha significado en este periodo contractual tener presente las condiciones de acceso a beneficios y su relación con la ruta de reincorporación desde la cual se han determinado los siete componentes y de ahí su materialización desde acciones que permitan corresponder a las metas en cada uno de sus horizontes. por ello es posible encaminar las acciones hacía la gestión de las necesidades presentes en los contextos de asentamiento y residencia de la población FARC. Ante lo cual se han impulsado actividades desde los educativo, productivo, psicosocial y demás aspectos que posibilitan el acceso a los beneficios, en esta medida fue posible adelantar gestiones que desembocaron en trámite de atenciones en salud mediante atenciones que nutrieron el componente de salud con atenciones periódicas cada mes enfocando la dinámica a evaluar las condiciones de salud, En el componente de salud se orientó a las PR en adoptar medidas de autoprotección frente al contagio por el COVID -19 además se hizo énfasis en el funcionamiento del SGSSS y los derechos de afiliado, así como de los servicios prestados por las EPS e IPS. Por otro lado se articuló con la secretaria de salud sobre las medidas locales de atención de la emergencia de la población, de otro lado se tramitaron atenciones desde el componente educativo incentivando hacia la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	vinculación en escenarios de formación para el trabajo que se articularan a los temas productivos del colectivo en este sentido las atenciones se efectuaron cerca de 60 atenciones en el periodo contractual, desde el componente productivo se acompañó la contextualización de los proyectos productivos conociendo la dinámica de cada una de las PR en la dinámica y su vinculación en los trabajos coordinados desde la Cooperativa, en este aspecto se logra evidenciar un promedio de 70 atenciones en el periodo contractual. En cuanto al componente familiar se logró avanzar en la consolidación de información de menores de las PR desde un ejercicio de consolidación de datos que pueden ser útiles para la gestión de oferta de este segmento poblacional, por consiguiente, se cuenta con promedio de 50 PR que suministraron información y desde el componente se logró hacer registro de 70 actividades en FAM 1. Por otra parte, desde el componente psicosocial se logró poner en evidencia aspectos generales de la Reincorporación desde orientaciones en temas de la ruta y de elementos que nutren la dinámica de la población. La atención durante este periodo contractual comprendió la dinamización de espacios virtuales de comunicación con un número de PR atendidos de 70 por periodo mensual dinamizando aspectos centrados en el cuidado de la salud y demás contemplados en la ruta de reincorporación donde las acciones de acompañamiento derivan de la concertación de las acciones entre ARN y el colectivo FARC quienes además de asistir a los espacios de atención solicitaron apoyo para la constitución de su proceso cooperativo desde el cual proyectan la implementación de sus unidades productivas que vienen andando a un ritmo agigantado
Actividad No 4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto	En cuanto al fomento y acceso de la población a oferta institucional en el marco de la reincorporación se realizaron acercamientos con la administración

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	municipal de Caldono en un ejercicio de incidencia política del cual se venía abordando desde finales del año 2019 y lo que va del 2020 en el primer semestre por ello se ha insistido en la necesidad de vincular los procesos de la ARN en el PDM del municipio de Caldono haciendo énfasis en apoyar las dinámicas de la población en proceso de Reincorporación y Reintegración, con estas acciones de articulación institucional se ha buscado incluir las políticas de R y R no obstante el municipio de Caldono no logro hacer de forma explícita la inclusión en los ejes estratégicos del del PDM y se establecieron acciones para la inclusión y/o articulación en los ejes estratégicos de intentando que la población en Reincorporación se vea beneficiada en los planes y programas del PDM con ello se establecieron encuentros con dependencias de la Alcaldía que posibilitaron algunos acercamientos en función de garantizar inversión de recursos para la población en función de algunas de las necesidades priorizando en lo educativo y lo productivo. Unido a esto se realizó la consolidación de datos generales de la población en proceso de reincorporación por zona como un ejercicio que permitió evidenciar las necesidades en formación académica por ciclos y nivelación mediante la cual se puso en marcha la gestión para la solicitud la oferta desde las articulaciones institucionales destacando con ello la focalización 39 PR para el modelo de educación Tejiendo saberes que se desarrollará el próximo año. De igual modo se desarrollaron acciones en materia formativa desde el Programa Arando la Educación donde se vincularon 5 PR desde escenarios virtuales que permitieron avanzar en el proceso. De igual modo se proyectan solicitudes de formaciones para impulsar en el próximo año desde lo cual se pretende vincular 160 PR en asuntos formativos principalmente en formaciones con el programa SER del SENA proyectando tres formaciones en líneas de porcicultura y piscicultura.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Actividad No 5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	El trámite de las actividades de acompañamiento a la población FARC residente en el municipio de Caldono ha significado recurrir a una serie de estrategias de concertación de escenarios de atención a través de canales de atención virtual en un ejercicio individual permitiendo en este periodo contractual establecer un universo de 70 PR fidelizados pasando por cubrir 108 en los meses de julio y agosto, la población está distribuida en los Resguardos de Pueblo Nuevo con 40 PR, Pioya 15 PR, San Lorenzo con 7 PR, 6 PR en Laguna Siberia, 1 PR en Las Mercedes esto como el total de población residente del municipio, es de mencionar que al iniciar el contrato se tenía una asignación 108 PR lo cual significó emprender un ejercicio de acompañamiento capaz de dar respuesta a las necesidades de la población además en lo que va corrido de los decretos de aislamiento nacional la fluctuación de la población no ha sido constante debido a que el municipio ha realizado un estricto control territorial que garantiza la estancia del población en el territorio. Durante el periodo de emergencia de salud a nivel nacional ha permitido un aumento en las atenciones mensuales y ha potenciado el contacto con la población garantizando la permanencia de la población y de su asistencia a las actividades de Reincorporación que lo general se están mediadas por hacer seguimiento constante al estado de salud como parte de las orientaciones determinadas desde nivel central, la dinámica del ejercicio ha generado que personas se acerquen para recibir atención y orientación sobre el proceso de reincorporación, el contacto se mantuvo constante con visitas semanales a territorio y a través de comunicación telefónica en los últimos periodos.
Actividad No 6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación,	Dentro de las estrategias que se han implementado en este periodo de atención y acompañamiento se logra evidenciar las acciones propias de la población en proceso de reincorporación que pertenecen a los escenarios de gobierno propio y dan legitimidad a los

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	ejercicios de acople en las dinámicas comunitarias del territorio. De otro lado se acompañó el proceso de implementación del MFC ejecutado por el socio implementador C&M Consultores desde la fase de desarrollo de la iniciativa la cual consistió en la adecuación del Mirador Alto de los Reyes en la Cabecera de Caldono como parte de esta dinámica se desarrolló encuentros presenciales en la cabecera con el ánimo de participar en las decisiones del plan de inversión, mediante la participación se logró conocer el contexto de la iniciativa, acompañar y hacer seguimiento a las acciones que condujeron al cumplimiento de la iniciativa. Po otra parte se mantuvo comunicación constante como estrategia de orientación de las acciones en terreno y con el contexto actual de la Pandemia provocada por el COVID-19 las acciones giraron en torno a ejercicios de contacto virtual con los cuales se ha logrado tramitar ejercicios de acompañamiento y gestión en aspectos de salud con los cuales se busca aportar en la prevención acoplando a las acciones y medidas de prevención adoptadas por la Administración municipal en conjunto con las Autoridades Indígenas del Territorio. Estas acciones podrían comprenderse como escenarios de convivencia y reconciliación con el territorio en la medida que en conjunto y por iniciativa de la Cooperativa COOMEEP se desarrolló la campaña de donación de tapabocas en el municipio de Caldono a través de diferentes jornadas las cuales se acoplaron con la campaña de prevención de las VBG, esta estrategia fue un éxito rotundo y aporto a los procesos de reconciliación en el territorio cuyas banderas las tomo el componente FARC, de igual modo se acompañó el diseño de la propuesta de reconciliación planteada desde la cooperativa quien lidera el componente de la Alianza Regional de los siete municipios donde se pretende desarrollar encuentros deportivos en procura de generar convivencia en la región. Como parte de la visibilización de las acciones de convivencia y reconciliación se puede mencionar

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	que están determinadas por las dinámicas de la cooperativa que en efecto se posicionan en el territorio como apuestas dicientes que transforman la mirada y el relacionamiento con la población en proceso de reincorporación. De otro lado, es importante la cohesión grupal que logran mantener los líderes en el territorio puesto que con ellos se sostiene una comunicación constante en aras de difundir información clave que incide en la convocatoria de la población en las instancias de atención, no obstante, se incentiva hacia la participación puesto que la exigencia en términos de resultados verificados desde la plataforma es un factor que determina al menos un encuentro mensual con cada una de las personas en el proceso de reincorporación.
Actividad No 7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	La dinámica del acompañamiento desde el rol de facilitador en el municipio de Caldono ha significado el contacto directo con la población exintegrante FARC-EP vinculada en la política de reincorporación como una apuesta de generación de vínculos institucionales que aportan en la garantía de los beneficios y el contacto con la comunidad donde las PR interactúan cotidianamente, en esta medida y, tras las gestiones realizadas en materia de acceso a formación académica y Formación para el trabajo se evidencia que la población viene realizando vinculación de comunidad en las iniciativas cooperativismo y la vinculación de población externa y/o familiares en los procesos que se desarrollaran en formación, tal es el caso de los espacios de fortalecimiento en las iniciativas productivas del colectivo, por su parte los escenarios de atención presenciales pactados en diciembre convocaron a la población que de un lado se conoció la dinámica y de otro se fijaron acuerdos para el desarrollo de formaciones el próximo año. Con ello se intenta alentar el proceso desde escenarios que posibiliten la vinculación de la comunidad y familiares

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Un aspecto metodológico del ejercicio comunicativo permite irrumpir en la cotidianidad de las PR socavando un poco desde la intimidad de las familias elevando los niveles de confianza que permitan hacer frente a la actual coyuntura sanitaria, así mismo, los vínculos alimentan y revierten las miradas negativas que la comunidad tiene sobre los excombatientes resignificando la mirada estigmatizante hacia la población en proceso de reincorporación que ha logrado de apoco insertarse en las dinámicas culturales, sociorganizativas de los territorios en los cuales residen. De otro lado, en este periodo se logró fortalecer los espacios de articulación institucional a través del ejercicio de incidencia política desde el cual se socializo a la actual administración municipal la necesidad y la importancia de incorporar acciones que permitan apoyar los procesos de R y R como mecanismo de hacer visible un accionar desde el PDM en aras de materializar desde nivel local el aporte a los procesos de reconciliación y construcción de convivencia con quienes hacen transitó hacia la vida civil. Este ejercicio concluyo con apartes de articulación en los planes operativos del PDM que se acordaron con el secretario de planeación a los cuales se emprenderá ciclos de seguimiento en la vigencia 2021
Actividad No 8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Durante el periodo de ejecución de las actividades contractuales estipuladas en el marco de la implementación de la política de reincorporación se destaca el trámite y diligenciamiento de información en plataforma SIR desde la cual se evidencian los datos de atención efectuada en territorio, esta dinámica que inicialmente por registrar los códigos de atención sujetos a la resolución 4309 la cual determina la ruta de reincorporación a través de la estructuración de 7 componentes que rigen el proceso de reincorporación a largo plazo a través de una hoja de ruta partiendo de la construcción de un plan de trabajo participativo que

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	condensa las necesidades e interese de la población en proceso. En cada periodo se puede mencionar que las asistencias rondaron un promedio de 70 PR con un 50% de registro en códigos de salud creado durante la emergencia, un 15% con códigos de sostenibilidad económica, un 20% referente a códigos de atención psicosocial, un 15% con códigos de educación y un 15% para códigos de salud y otros. De otro lado se realizó lectura y apropiación de la caja de herramientas que desde inicio de los periodos de aislamiento proporcionaron tres documentos a través d los cuales se dieron las directrices en materia de atención conforme al avance de la pandemia, este instrumento proporciona piezas comunicativas y medidas de prevención a socializar con la población al igual que la ruta y los signos de alarma frente al contagio de COVID-19. De otro lado se recolecto información necesidades educativas en formación para el trabajo y formación académica en de la población asignada con quienes se viene trabajando mancomunadamente en sus espacios formativos a los cuales se vincularon, un aspecto transversal en este periodo se relaciona con el diligenciamiento del registro de reincorporación con el cual se logra recopilar información puntual sobre el proceso de cada PR, además que esta información corresponde a lo tramitado y gestionado en el SIRR.
Actividad No 9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	En el marco de las actividades de gestión documental ejecutadas durante el periodo contractual de este segundo semestre del año 2020, se puede evidenciar el tramite oportuno y de manera virtual de las planillas de asistencia psicosocial generadas durante los meses de julio a diciembre con un rango que está en promedio de 20 planillas mensuales, este ejercicio de trámite y entrega se direcciono por parte de la oficina de gestión documental dejando como soporte de ello un archivo

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	en carpeta compartida correspondiente a la documentación misional que consta de un acta de entrega del periodo de atención y con su respectivo FUID de entrega documental, de otro lado y, bajo la misma directriz se hizo entrega del archivo documental referente a lo administrativo el cual queda en carpeta compartida soportado por su respectivo FUID en una relación mensual Como parte del fortalecimiento operativo y misional se dio trámite y envió continuo de la Base de Reincorporación cuyo ejercicio de fidelización de información es un insumo eficaz que permite contar con información precisa de la población respecto a los avances con cada uno que servirán de base para quien en su momento pueda realizar el acompañamiento.
Actividad No 10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Como parte del fortalecimiento de la dinámica de acompañamiento y de la implementación de estrategias de atención sujetas a los lineamientos operativos de la política de reincorporación en los territorios asignados, se evidencian espacios periódicos de encuentro con el equipo del GT ARN Cauca desde el cual se reciben orientaciones sobre los avances en reincorporación y sobre las directrices a seguir; por ello la periodicidad se estipula en un rango de dos reuniones mensuales en un espacio de reunión general y otro de reunión zonal. Los encuentros y reuniones de equipo aluden a una dinámica de dialogo desde la cual se propician espacios de interacción con el equipo de reintegración y reincorporación trazando aspectos en conjunto que complementan los ejercicios de acompañamiento a la población. Estos encuentros por lo general son presididos por la Coordinadora del GT, por las asesoras y personal del equipo primario, es de resaltar que en este periodo dichos espacios se enfocaron en afinar la operatividad sobre las directrices ordenadas desde nivel central en cuanto a la dinámica de acompañamiento, en el marco de la ruta de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	reincorporación y sobre las dinámicas de atención en el marco de la pandemia, así mismo de las múltiples reportes relacionadas con atención de casos especiales y manejo de plataforma, gestiones en materia de beneficios, proyectos productivos, gestiones con actores externos. Una constante en los tres últimos periodos de atención estuvo relacionada con el ejercicio virtual desde una metodología de contacto telefónico y de otros medios ante lo cual fue posible asistir a espacios de socialización de medidas de atención en salud orientando sobre el seguimiento contante a la población conociendo el pleno de medidas adoptadas por los municipios en materia de atención y prevención del contagio de la población.
Actividad No 11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el período que cubre este informe respecto a las actividades contractuales de atención, se recibió orientación sobre la política de Reincorporación contemplada en el CONPES 3931 cuya directriz determina los lineamientos operativos y de inversión en materia de atención en el plano general de recursos, de igual modo, se realizó lectura de la resolución 1279 la cual determina la excepcionalidad y la transitoriedad de la resolución 4309 de ruta de reincorporación desde que en el marco de la pandemia ha tornado a mantener criterios de transición desde sus siete horizontes que procuran cumplir con el pleno de beneficios de la población en un ejercicio concertado, de igual modo se realizaron acciones de apoyo en la Alianza Regional de los 7 municipios apoyando temas de estructuración de propuestas lideradas por la Cooperativa COOMEEP además se participó de espacios de sensibilización en de enfoques diferenciales principalmente del enfoque étnico con lo cual se busca estructurar acciones tendientes a la atención diferencial. De igual modo se participó de espacios de salud mental con lo cual se buscó apoyarnos como equipo durante el aislamiento

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios del contrato No. 1287-2020 actuando con lealtad y buena fe durante periodo contractual, además se apoyó y se ejecutó las actividades con eficiencia y calidad de atención durante la ejecución del contrato, Se realizó aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales en los meses reportados adjuntando al mismo el certificado de pago, Se tramitaron las comunicaciones internas y externas conforme al sistema de la ARN. Durante el contrato se aplicaron instructivos de Seguridad Integral de la oficina, se tiene cuenta custodia, conservados y con buen uso, los bienes que brindo la ARN para la ejecución del contrato No. 1287-2020, se brindó en forma oportuna la información que solicitó la supervisora del contrato No.1287-2020 dentro del ámbito del objeto contratado, se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato No. 1287-2020, se dio uso del SIR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos, se presentó el informe final de actividades correspondiente al contrato 1287-2020 y se dio cumplimiento a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Se logró realizar atención en promedio de 70 PR distribuidos en los Resguardos de Pioya, San Lorenzo y Pueblo Nuevo del municipio de	Documentación y registro en bases de datos para asignación identificando necesidades en educación y otros

Caldono con una población inicial de 113 PR haciendo un cierre de periodo contractual de 70 PR asignados, con ellos se logró concertar espacios de encuentro desde los cuales se tramitaron acciones de atención en aspectos educativos, productivos y de salud justados a la ruta de reincorporación haciendo énfasis en la vinculación en formaciones en Piscicultura, ganadería, Gallinas ponedoras y porcicultura, además al igual que la formación académica en los territorios se gestionaron 5 portabilidades en salud como respuesta oportuna frente a la emergencia sanitaria en salud provocada por el COVID-19. Por otro lado, se realizó registro de máximos niveles de 15 PR quienes otorgaron sus certificados de estudio del ultimo nivel cursado	aspectos relevantes del proceso de reincorporación. Fidelización de la población en la base de atención y registro de las gestiones realizadas en el marco de la reincorporación. Acciones evidenciadas en plataforma
Meta o logro No 2. Durante el periodo que comprende la ejecución del contrato se realizó tramite y registro de información en la base de reincorporación de la cual se logra apreciar un total de 57 hombres y 13 mujeres de un total de 70 PR asignados, de otro lado se evidencia la atención de 2 PR en condición de discapacidad los cuales fueron registrados y validados en el registro apoyado por la OIM, en cuanto a lo productivo se evidencia que un 99% están en proyecto productivo colectivo tan solo 1 persona esta en PPI pendiente de formulación, se cuenta con un 100% de afiliación a salud. Se cuenta con u total de 13 bachilleres de los 70 asignados, tan solo 3 PR estarían pendientes de programa de alfabetización ya que no cuentan con grado escolar alguno. Se cuenta con 54 PR afiliados a AFP y 16 está por gestionarse el tramite	Base de registro uno a uno de las PR con los beneficios gestionados, Disco D/ Documentos ARN/Documentos de trabajo

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Meta o logro No 3. En cuanto a las metas de atención se logró hacer seguimiento y acompañamiento constante a la población por lo cual se logró hacer registro mensual de asistencia en un promedio de atención del 100% de atenciones principalmente con códigos de salud creado para la pandemia, de igual modo se hizo énfasis en FA y FPT fijando compromisos y proyectando para el próximo año el desarrollo de 6 formaciones en áreas de piscicultura, agropecuaria y mecánica de motos con una proyección de 160 personas para todo el ciclo formativo, así mismo se proyectaron 39 cupos para formación académica a través del programa tejiendo saberes que se espera cubra la población dispersa en el municipio.	Base de necesidades educativas con máximo nivel Disco D/ Documentos ARN /Archivos de Trabajo

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.NA	NA	NA
Asunto 2.NA	NA	NA

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	NA	NA	NA

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ

Contrato N__	Nombre del Contratista	Estado actual

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

NA	NA	NA

SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades <<*Dejar lo descrito "*Informe Final de actividades*" en el evento en que esté terminado el contrato o convenio, de lo contrario eliminar*>>, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como parte del desarrollo y cumplimiento de las actividades contractuales en el marco del contrato relacionado en este informe se puede decir que se logró dar trámite a las acciones conforme a lo estipulado desde ejercicios que inciden en la ejecución de la política de reincorporación dentro de lo pactado entre el Estado y las FARC, resaltando en el accionar un conjunto de estrategias que permiten dar trámite al rol de facilitador desde el cual se establece una ruta de acceso a los beneficios de las personas en proceso de reincorporación. De igual modo, este ejercicio permite realizar una labor concertada proyectando una dinámica de dialogo constante en aras de poner en consenso la política de reincorporación desde los actores implicados y el marco normativo que la sustenta. En esta medida, el apoyo como equipo es fundamental, pues las orientaciones y directrices definidas para la implementación son determinantes en la definición de los criterios del perfil profesional del rol de facilitador en el marco de las dinámicas de reincorporación en los territorios en los cuales se han afianzado espacios de confianza, es preciso mencionar que la dinámica y la cotidianidad del ejercicio pone en escena retos a nivel profesional por lo cual es importante hacer lecturas de contexto e intentar acoplarse a las dinámicas de los territorios donde se materializan las acciones de la política de reincorporación que para efectos de los cambios surtidos en este nuevo escenario de atención desde lo virtual es posible realizar acciones que desde el plano impersonal mantienen la confianza en el ejercicio profesional.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100
Seriedad (1 al 100%)	100
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2020

FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: _____38141926_____

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Laboratorio Clinico Piuaca

Nit: 817.001.949-2
Carrera 6 # 6-16 Segundo Piso Teléfono: 8220006 - Popayán

FECHA: Diciembre 5 de 2018 **ORDEN DE TRABAJO: 000002235**
PACIENTE: JOSE HERNAN MERA TOSNE
EDAD: 30 SEXO: [M] CCCC76333205
DIRECCION: CALLE 3 # 48 B 58 TELEFONO: 3206828138
EMPRESA: OCUPACION:
E.A.P.B.:

BIOQUIMICA SANGUINEA

	RESULTADO	VALORES DE REFERENCIA
GLICEMIA	85	70 - 110 mg/dl
TRIGLICERIDOS	150	HASTA 170 mg/dl
COLESTEROL TOTAL	177	HASTA 200 mg/dl
COLESTEROL H.D.L.	43	MAYOR 35 mg/dl
COLESTEROL L.D.L.	104.0 mg/dl	HASTA 150 mg/dl
COLESTEROL V.L.D.L.	30.0 mg/dl	HASTA 30 mg/dl
INDICE ARTERIAL	4.1	HASTA 5.0
ASPECTOS DEL SUERO	CLARO	CLARO

PROGRAMA DE CONSERVACIÓN AUDITIVA
HISTORIA AUDIOMETRICA

FECHA: 5-DIC-2018 EMPRESA: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: Jose Heinar Mejia T

C.C 76 333 205 SEXO F ___ M X EDAD 38 años

CARGO Contratista ANTIGUEDAD _____

1. INFORMACIÓN PERSONAL

Familiares con sordera SI ___ NO X parentesco _____

Exposición a explosiones SI ___ NO X Tipo de explosión _____

Ingestión de drogas tóxicas SI ___ NO X Tipo de droga _____

CIRUGIAS

Oidos _____ Nariz _____

Garganta _____ Cabeza _____

Otra Ninguna

ENFERMEDADES

Diabetes _____ Rubeola _____ Paperas _____

Sarampión _____ Parálisis Facial _____ Parotiditis _____

Hipertensión _____ Golpes Cabeza _____ Otitis _____

Meningitis _____ Tuberculosis _____

Otra No significativo

ACTIVIDADES EXTRALABORALES

Moto _____ Música Walkman _____

Caza/Tiro _____ Otros _____

Servicio Militar _____

2. INFORMACIÓN LABORAL

TRABAJA EXPUESTO AL RUIDO SI _____ NO X Antiguedad _____

Protección Auditiva Actual

Espuma _____ Orejeras _____

Silicona _____ Plástico _____

Ninguna _____ Otra _____

USA PROTECCIÓN AUDITIVA

Siempre _____ Ocasional _____ Nunca _____

Porqué? _____

HA LABORADO EN OTRAS EMPRESAS CON EXPOSICIÓN A RUIDO SI ___ NO X

Empresa _____ Tiempo _____

Utilizaba Protección SI ____ NO ____ Qué Tipo de Protección _____

Empresa _____ Tiempo _____

Utilizaba Protección SI ____ NO ____ Qué Tipo de Protección _____

AUDIOMETRIAS ANTERIORES SI ___ NO X Hace cuánto _____

Resultado Normal _____ Alterado _____

3. INFORMACIÓN AUDIOLOGICA

Presentó problemas auditivos SI ___ NO X

Especifique

Síntomas Actuales

Tinitus _____ Vértigo _____ Prurito _____ Otalgia ___ Supuración _____ Mareo _____

Disminución Auditiva Subita _____ Progresiva _____ Hace Cuánto _____

4. OTOSCOPIA

Oido Derecho Tímpano CAE Normal

Oido Izquierdo Tímpano CAE Normal

AUDIOGRAMA

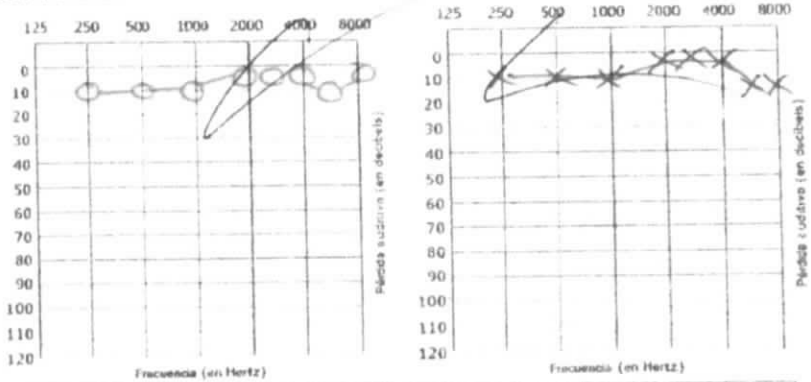

		125	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
VA	OD		10	10	10	5	5	5	10	5
VA	OI		10	10	10	5	5	5	15	15

5. IMPRESIÓNDIAGNÓSTICA

Sensibilidad Auditiva Normal Bilateral

6. CONDUCTA A SEGUIR

Control 1 año _____ Continuar uso de Protección _____

Control 6 meses _____ Revisar NPS para adaptar Protección _____

Dotar Protección Auditiva _____ Aplicar gotas ópticas _____

Realizar audiometría clínica confirmatoria _____

FIRMA Y CC DEL TRABAJADOR

76.333.205

FIRMA Y REG. DE FONOAUDIOLOGA

Lina Rosana Arenas Flórez

Fonoaudióloga

Esp. en Audiología

SALUD OCUPACIONAL

CARRERA 6 # 6 – 16 PISO 2
TELÉFONO: 8220006 - 3116105602
MEDICO OCUPACIONAL - LABORATORIO CLINICO

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

FECHA :	DICIEMBRE 5 DE 2018	CIUDAD:	POPAYAN
NOMBRE	JOSE HERNAN MERA TOSNE	IDENTIFICACION:	CC # 76.333.205
EMPRESA:	ARN	CARGO:	PROFESIONAL FACILITADOR
EPS	S.O.S	ARL :	AFP : PORVENIR

✓	EXAMEN INGRESO		EXAMEN EGRESO		EXAMEN TRABAJO EN ALTURAS		EXAMEN CONTROL

CONCEPTO DE APTITUD

✓	Apto
	Apto para el cargo con patología que no limita su labor
	Apto con restricciones por :
	Aplazado por :
	No apto para el cargo, por :
	Apto para trabajo en alturas
	No apto para trabajo en alturas por

FACTORES DE RIESGO EN EL CARGO ACTURAL

	fisico		Biológico ✓		Quimico		Ergonómico ✓		Inseguridad		Psicosocial ✓		Mecanico

RECOMENDACIONES

✓	Dieta	✓	Higiene postular, visual y extremidades	✗	Control E.P.S
✓	Ejercicio	✓	Usar elementos de protección personal	✗	Seguimiento por A.R.L.
✗	Dejar de fumar	✓	Manejo adecuado de cargas <=25 kg	✓	Informar incidentes y AT
✓	Autocuidado integral	✓	Hacer pausa Activa	✗	Reubicación Laboral
✓	Higiene postural	✓	Prevenir riesgos	✓	Adecuar puesto de trabajo

DESCRIPCION DE RESULTADOS

INFORME : Apto

FIRMA Y DOCUMENTO DEL TRABAJADOR

FIRMA Y SELLO DEL MEDICO REG.

Ibarra Muñoz

HISTORIA CLINICA POR PACIENTE

OPTIMUNDO

[illegible]

Fecha Impresion 05 Diciembre 2018

Profesional LUZ HELENA ROZO RAMIREZ

DATOS DEL PACIENTE

Nombre: JOSE HERNAN MERA TOSNE **Identitifación:** CC 76333205 **Edad** 38 Genero M

Fecha de Nacimiento: 21/09/1979 **Estado civil:** Union libre **Escolaridad:** **Profesion:** EMPLEADO

Domicilio: CALLE 3 N 48E 58 **Ciudad:** POPAYAN **Teléfonos:** 3206828138

EPS: SOS **ARP:**

Acompañante: ACUDE SIN ACOMPAÑANTE **Parentesco:**

Fecha Examen: 05/12/2017 Profesional LUZ HELENA ROZO RAMIREZ

Motivo de Consulta: PACIENTE EN CONTROL DE LA VISION CONSIDERA VER BIEN DE LEJOS Y CERCA

Agudeza Visual Sin Corección: VISION LEJANA OD 20/20 OI 20/20 V PROXIMA OD 0 50M OI 0 50M

Examen Externo: NORMAL

Fondo de ojo: FONDOSCOPIA APARENTEMENTE NORMAL SIN DILATACION PUPILAR

Keratometria:

	MERIDIANO1	MERIDIANO2	EJE	ASTIG CORNEAL	OTROS HALLAZGOS
DERECHO	42 00	42 50	0	-0 50	
IZQUIERDO	42 50	42 75	10	-0 25	

Retino / Subjetivo :

TIPO	OJO	ESF	CIL	EJE	ADD	AV	NOTAS
RETINO ESTATICA	DERECHO	0 00	0 00		0 00	20/20	
RETINO ESTATICA	IZQUIERDO	0 00	0 00		0 00	20/20	

Notas Examen Refractivo 1 PACIENTE EMETROPE-NORMAL 2 CONTROL ANUAL

Dp 63/61

Biomicroscopia OD SEGMENTO ANTERIOR NORMAL
OI SEGMENTO ANTERIOR NORMAL

Test de Color OD ISHIHARA NORMAL 15 DE 15
OI ISHIHARA NORMAL 15 DE 15

DIAGNOSTICOS:

Ojo AMBOS Z010 EXAMEN DE OJOS Y DE LA VISION-EMETROPE-NORMAL

Dra. Luz Helena Rozo Ramirez
OPTOMETRA
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

LUZ HELENA ROZO RAMIREZ
REGISTRO No 1658 CTNPO

FIRMA DEL PACIENTE